

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (EC-L1249) /BID

COMPONENTE:	III – Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PGE)
Servicio:	Contratación del servicio especializado para la implementación y capacitación en una plataforma de gestión de aprendizaje.
Tipo de Proceso:	Comparación de precios
Duración:	El plazo contractual estimado es de 395 (trescientos noventa y cinco) días calendario a partir de la suscripción del contrato.
Costo:	\$9.594,67 incluido IVA
Lugar de Trabajo:	Planta Central de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Quito, Ecuador

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. 06-DP-2018 de 5 de noviembre de 2018, el señor Procurador General del Estado dispuso iniciar el proceso de fortalecimiento de la capacitación y asesoramiento legal a cargo de la Procuraduría General del Estado (PGE), dirigidas al personal de la institución, así como a los equipos jurídicos de las entidades y organismos del sector público.

Que mediante memorando No. 266-DP-2019, de 8 de abril de 2019, el líder de equipo del Plan Piloto de Asesoramiento Legal Externo, se dirigió al señor Procurador General del Estado para presentarle el informe de ejecución, por el período comprendido desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo de 2019, recomendando que la asesoramiento legal externo sea prestada a través de la creación y funcionamiento de un proyecto de inversión que comprenda una atención territorial y virtual, desde abril hasta diciembre de 2019, manteniendo el equipo principal de la experiencia piloto.

Con fecha 04 de octubre de 2019 se suscribe entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado ecuatoriano, el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC, que financia el Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249). La ejecución del componente III de dicho programa, “Fortalecimiento institucional de la PGE”, conocido también como “Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la PGE (PROFIP)”, se encuentra a cargo de esta institución.

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado plantea cinco componentes mismos que permitirán alcanzar el mejoramiento en la asesoría, control y defensa del Estado y estos son: Componente 1.- Diseñar e implementar el Modelo de Gestión de la PGE, Componente 2.- Fortalecer la defensa legal del Estado, Componente 3.- Fortalecer la capacidad de control, Componente 4.- Fortalecer los Centros de Mediación de la PGE, Componente 5.- Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE.

2. JUSTIFICACIÓN

Conforme se establece en el artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador, la Procuraduría General del Estado es la institución encargada de “La representación judicial del Estado; el patrocinio del Estado y de sus instituciones, el asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos; y, controlar con sujeción a la ley, los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público”.

El citado artículo 237 de la Constitución establece para la Procuraduría General del Estado algunas competencias jurídicas de carácter preventivo y tras con carácter reactivo. Así, el asesoramiento y la absolución de consultas corresponden al primer nivel de defensa jurídica del Estado, concebido con el objeto de garantizar la validez y eficacia jurídica de los actos del poder público, y en consecuencia, evitar llegar a la necesidad de activar competencias reactivas, en el ámbito de la representación judicial y el patrocinio de las entidades públicas; con las posibles consecuencias que esto podría acarrear en

materia de tutela efectiva de los derechos de las personas y la generación de pasivos contingentes para las entidades públicas, por concepto de reparación material.

En cumplimiento a las competencias jurídicas citadas, en el año 2019 se ejecutó el Plan Piloto de Asesoramiento Legal Externo apuntando a la necesidad de fortalecer el asesoramiento legal que ofrece la PGE a las entidades y organismos del sector público, desde un enfoque preventivo. Esto es, más allá de brindarlo exclusivamente cuando dichos actores institucionales acuden con sus inquietudes hasta las oficinas de la PGE, o de la absolución de consultas, resulta oportuno y efectivo facilitar el asesoramiento legal a través de herramientas tecnológicas que potencien y - al mismo tiempo - amplíen el ejercicio de dicha función hacia más entidades y organismos estatales, mediante capacitaciones. Este plan evidenció la optimización de los recursos que ahora se invierten en reuniones de trabajo o talleres presenciales de asesoramiento legal que organizan varias de las direcciones misionales. Este innovador servicio ha hecho uso de herramientas tecnológicas telemáticas y el desarrollo alcanzado por las tecnologías de la información y comunicación las han posicionado, por una parte, como un insumo fundamental para las prácticas del buen gobierno y la participación de los ciudadanos y, por otra, han evidenciado la necesidad de actualizar y dinamizar el modelo de gestión del Estado prestador de servicios a fin de estar a la altura del cambio cualitativo que demanda la sociedad de la información.

El sector público está compuesto de acuerdo al artículo 225 de la Constitución por organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social; y por las entidades y personas jurídicas que integran el gobierno autónomo descentralizado, esto equivale alrededor de 3 mil instituciones públicas como potenciales usuarios del servicio de capacitación y asesoramiento.

Según los datos con que se cuenta, la Procuraduría General del Estado presta servicio de asesoría y patrocinio a los equipos jurídicos de más de 3000 instituciones a nivel nacional, lo que exige que los procesos de asesoría, especialmente aquellos que buscan difundir el conocimiento jurídico, puedan realizarse únicamente de manera presencial; por lo que resulta indispensable contar con una plataforma que permita desarrollar actividades profesionales y académicas a distancia, de manera sincrónica y asincrónica, lo que además de fomentar la articulación interactiva entre instituciones, reduciría costos propios de traslados y logística.

Así también, la ciudadanía requiere de profesionales preparados para la eficiente defensa del Estado en los ámbitos y competencias que le corresponde a la Procuraduría General del Estado; y, las y los servidores públicos como obligación les compete participar en los programas de capacitación que de forma estratégica determine la Institución.

Con los resultados obtenidos en el citado plan piloto es un impulso para el nuevo modelo de gestión, “La Procuraduría del futuro” que comprende la necesidad estratégica de adoptar medidas preventivas, a nivel de asesoría y absolución de consultas, comprendiendo que la mejor estrategia para tal efecto consiste en la implementación de un sistema de gestión estratégica del conocimiento jurídico que permita identificar los nudos críticos en materia de defensa jurídica del Estado y permita adoptar correctivos tempranos por medio del desarrollo de una política de capacitación que ofrezca programas de formación, actualización y difusión de materiales jurídicos, como una forma de masificar la asesoría a las entidades públicas, superando el modelo ad hoc, que

resulta poco práctico para el efecto. De acuerdo a la propuesta del nuevo modelo de gestión la capacitación estratégica, estará a cargo de la Dirección Nacional de Capacitación que permitirá a la Procuraduría General del Estado dar cumplimiento del deber previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines institucionales, como es el caso de la asesoría y patrocinio de los equipos jurídicos del Estado, desde una visión estratégica y respaldada en información empírica generada por las instituciones beneficiarias de tales servicios. Hasta la creación de la Dirección Nacional de Capacitación esta herramienta de gestión de aprendizaje estará a cargo de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano.

3. OBJETIVOS

Implementar y capacitar especializadamente a los funcionarios en una plataforma de gestión de aprendizaje capaz de permitir el desarrollo de procesos de capacitación, bajo la modalidad virtual a fin de fortalecer, mejorar y masificar los procesos de capacitación de la Procuraduría General del Estado.

3.1 Objetivos específicos

- a) Implementar la plataforma especializada de gestión de aprendizaje, en modalidad plataforma como servicio, para garantizar el correcto funcionamiento de esta herramienta.
- b) Identificar, evaluar e implementar una plataforma de capacitación, a través de la integración de herramientas tecnológicas de tendencia, que permitan administrar, distribuir, monitorear, evaluar y masificar los procesos de formación de la PGE.
- c) Fortalecer las destrezas de los funcionarios de la PGE en la administración y creación de entornos virtuales de aprendizaje.

4. ALCANCE:

La implementación y capacitación de una plataforma de gestión de aprendizaje que debe tener un manejo amigable, fácil de entender y accionar, y permitir que los usuarios puedan acceder de forma sincrónica y asincrónica a contenidos, archivos, sesiones en vivo y contenido audiovisual requerido en programas de capacitación de la PGE a través de aulas virtuales; así como, que permita fortalecer, mejorar y masificar los procesos de capacitación legal de la PGE a las más de 3.000 instituciones de Estado y el estimado de 6000 usuarios.

La plataforma de gestión de aprendizaje se implementará con la versión más actualizada, soporte técnico después de su implementación, asegurar la transferencia de conocimiento técnico y pedagógico, garantizar la operatividad y sostenibilidad de la plataforma.

Los insumos para la elaboración de los cursos los proveerá la PGE al equipo de edición e implementación del sistema.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología recomendada es la siguiente:

- Levantar un servidor dedicado y exclusivo en forma de plataforma como servicio (PaaS), óptimo y seguro para la plataforma de gestión de aprendizaje a implementar, que será renovada anualmente.
- Configuración del front de la Plataforma de gestión de aprendizaje, página inclusiva y de fácil acceso a los participantes, acorde a la imagen institucional de la PGE.
- Capacitación especializada para los administradores de la plataforma de gestión de aprendizaje.
- Capacitación a los tutores para desarrollar la habilidad de crear aulas virtuales interactivas, adaptadas metodológicamente a capacitación virtual
- Monitoreo y Soporte Técnico 24/7 los 365 días del año Con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas
- Respaldos semanales de la plataforma de gestión de aprendizaje.

Para el efecto, el proveedor del servicio presentará un cronograma de ejecución de cada uno de estos entregables, dentro del plazo de ejecución contractual.

6. SERVICIOS ESPERADOS

ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE	
Características mínimas	
Servidor	Especializado dedicado
CPU	Tipo Server/Enterprise Frecuencia del procesador 2.10GHz igual o superior
Arquitectura	x86_64
Memoria RAM	24 GB o superior
Almacenamiento	250 GB o superior
Concurrencia	Acceso a 6000 usuarios a la plataforma de gestión de aprendizaje
Transferencia	200 GB Transferencia Mensual
Características del servicio	
Servicio de Hosting con arquitectura Cloud	Acceso web los 24/7 los 365 días del año desde distintos navegadores web y dispositivos móviles.
Tiempo de alquiler	1 año a partir de la fecha de implementación de la plataforma
Escalabilidad	Mediante software escalar y aumentar recursos permitiendo el acceso de más usuarios a la plataforma
Plataforma	Licenciada o de software libre. Última versión estable y segura.
Capacidad	Cursos y actividades ilimitadas
Móvil	Responsiva para dispositivos móviles

Configuración	Videoconferencia web a través de la plataforma Zoom o Microsoft Teams
Grabación de sesiones	Ligada a la herramienta de videoconferencia
Actualización	- Actualización de la plataforma de gestión de aprendizaje. - Actualización de los componentes de la plataforma.

CONFIGURACIÓN DE LA INTERFAZ GRÁFICA	
Personalización	De la Interfaz gráfica de la plataforma gestión de aprendizaje con la imagen corporativa de la Procuraduría General del Estado
	Con el apoyo de la Coordinación Institucional se designará un profesional para escoger el tema base del repositorio oficial de temas de la Plataforma gestión de aprendizaje a utilizar en la interfaz gráfica para la personalización conforme a la imagen institucional de la PGE.
	El profesional designado se encargará de suministrar los artes necesarios para la personalización de la plantilla, por parte del proveedor se encargará de la personalización del sitio con la aprobación del administrador del contrato y el apoyo de la Coordinación Institucional. La configuración debe ser para fácil navegación, intuitiva para cursos y categorías.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	
Capacitación especializada en administración de la Plataforma de gestión de aprendizaje	
Duración	8 horas
Participantes	4
Contenidos	Matriculación de usuarios, creación de roles, carga masiva de estudiantes, crear aulas virtuales, eliminación de usuarios, obtener respaldos de la información de la plataforma
Modalidad	Por medio de videoconferencia

Capacitación especializada en administración de la Plataforma de gestión de aprendizaje	
Duración	40 horas incluye las 8 horas de la transferencia de conocimiento con el curso prototipo
Participantes	20
Modalidad	12 horas sincrónicas por videoconferencia zoom y 28 horas asincrónicas a través de aulas virtuales con seguimiento por parte del tutor para alcanzar los objetivos del curso.
Objetivo	Proveer al participante del conocimiento para la creación y manejo de aulas virtuales que permiten diseñar entornos efectivos para el aprendizaje. El curso se enfoca en la creación de actividades, organización y estructura del aula virtual, bancos de preguntas y evaluaciones aplicando la metodología PACIE (Presencia, Alcance, Capacitación, Interacción y E-learning) una metodología que permite el uso de las TICs como un soporte a los

	procesos de enseñanza-aprendizaje.
Metodología	Curso 100% práctico mediante el acceso a Aulas Virtuales creadas en un entorno virtual de aprendizaje e-learning con recursos y actividades como herramientas que facilitan la creación, la gestión y la evaluación mediante plataformas virtuales.
Contenido del Curso	<p>Plataforma de gestión de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la plataforma en su aula virtual de prácticas • Configuración del idioma en su aula virtual de prácticas • Configuración del formato del curso para el diseño de contenidos en tu aula virtual de prácticas. <p>Aula virtual en la plataforma de gestión de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de Etiquetas • Diseño del Aula Virtual • Uso de Herramientas interactivas (H5P componente interactivo) <p>Implementación de Metodología PACIE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de la estructura de una Aula Virtual según PACIE • Guía para implementar el Bloque Cero • Guía para implementar un Bloque Académico • Guía para implementar un Bloque de Cierre <p>Creación de cuestionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un banco de preguntas • Crear y configurar el cuestionario • Edición del cuestionario <p>Implementación de cursos MOOC (Cursos online masivos y abiertos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un curso MOOC • Diseño de un curso • Actividades y tareas • Evaluaciones
Certificación	Se entregará un certificado de aprobación únicamente cuando el participante apruebe el curso con un mínimo de 80/100 puntos de evaluación y con el 70% de asistencia. Certificado de educación continua con mención en “Gestión de Aulas virtuales para uso Docente” de 40 Horas de duración, avalado por el Ministerio de Trabajo.

SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE	
Cantidad	Las horas de soporte técnico especializado será de 15 horas por los 12 meses.
Plataforma de gestión de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de servicio está orientado a requerimientos de la PGE relacionados a: niveles de funcionalidad, requerimientos de desarrollo para nuevas necesidades, instalación de plugins o extensiones, integración de interfaces y reportes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para atender cada requerimiento se mantendrá una reunión con las personas responsables de la plataforma para determinar el número de horas requeridas por necesidad. • Una vez aprobado el requerimiento se procederá a realizar los trabajos solicitados, al finalizar se entregará un informe de la actividad realizada con un Acta de Aprobación de los servicios solicitados.
Tiempo de Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 4 horas para casos específicos. Para otro tipo de requerimientos se coordinará conjuntamente y se establecerán los tiempos de entrega.

ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	
El contratista deberá cumplir con un Acuerdo de Nivel de Servicio que garantice por lo menos:	
<ul style="list-style-type: none"> • 99,9% mensual de disponibilidad del servicio. • Las suspensiones del servicio podrán darse por las siguientes causas: • Mantenimiento de hardware programado. • Aplicación de parches/actualizaciones software programado, mejoras de funcionalidad. • Aplicación de parches/actualizaciones de seguridad mandatorios, programado. • Los eventos planificados que generen suspensión del servicio deberán ser notificados y aprobados por la PGE en horario no laborable o en fin de semana, para lo cual el contratista notificará a la PGE con al menos 72 horas de anticipación a la fecha y hora del evento planificado. 	
Se deberá proveer un procedimiento claro para abrir casos de atención con el proveedor y se lo podrá realizar mediante llamada telefónica o correo electrónico.	

POLITICAS DE SEGURIDAD	
Dirección IP	IP pública dedicada
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado SSL • Respaldos semanales de la base de datos y de la plataforma de gestión de aprendizaje • Estándares de seguridad de la información ISO en la infraestructura
Dominio de la Plataforma	<ul style="list-style-type: none"> • Si la PGE lo requiere el proveedor facilitará un dominio extensión .com / .net / .org que estará incluido dentro de la propuesta. • La PGE también podrá crear un subdominio para su plataforma virtual y contará con todo el apoyo técnico del proveedor para su configuración.

Acuerdo de confidencialidad de la información y datos.

Previa la suscripción del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar un acuerdo de "CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS", donde se incluirá como mínimo lo siguiente:

Será responsabilidad del Contratista guardar absoluta reserva sobre la información y las aplicaciones de propiedad de la PGE que acceda o le sean confiadas en virtud de la ejecución, desarrollo o cumplimiento del contrato, inclusive la información que pueda ser expuesta debido a vulnerabilidades en los sistemas de la PGE.

La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la PGE ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes. El Contratista será responsable del cumplimiento del acuerdo por parte del personal que el oferente empleare para la ejecución del presente contrato.

Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e Información

Previa la suscripción del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar un acuerdo de "PROPIEDAD INTELECTUAL", donde se estipulará como mínimo lo siguiente:

Los informes, materiales didácticos, conocimientos, productos, datos, e, información que resulten de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la PGE y no podrán ser divulgados total o parcialmente por el profesional y/o por los profesionales que participen en la ejecución del contrato, por lo que la PGE podrá hacer uso que considere conveniente y sea aplicable de esta documentación e información, de acuerdo a los intereses institucionales.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual estimado es de 395 (treientos noventa y cinco) días calendario a partir de la suscripción del contrato.

El plazo para la implementación de la plataforma de gestión de aprendizaje y capacitación especializada será de hasta 30 días a partir de la firma del contrato. Al finalizar la implementación se suscribirá el Acta de Puesta en Marcha.

A partir de la fecha de implementación de la plataforma se considerará el inicio del servicio de alquiler del servidor virtual para la plataforma de gestión de aprendizaje, que estará vigente por los 365 días a partir de la suscripción del Acta de Puesta en Marcha.

8. MONTO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE PAGO.

El servicio ofertado tendrá un costo de USD USD\$ \$9.594,67 (nueve mil quinientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 67/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA- anual, el monto señalado incluye:

Honorarios de los expositores / capacitadores.

Provisión de materiales a las y los participantes, esto es, material didáctico de apoyo, de consulta y/o videos de los contenidos de las temáticas, material necesario que permitirá profundizar y ahondar los contenidos a abordarse en la capacitación, y cualquier otro material adicional que sea necesario para su correcta realización.

Costo de la plataforma informática.

No.	SERVICIO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
1	Informe del proveedor, que debe detallar los servicios entregados: 1) Servicio de alquiler del servidor virtual para la plataforma de gestión de aprendizaje. 2) Servicio de Capacitación Especializada en gestión de aulas virtuales para uso docente con certificación Nota: anexará los documentos que respaldan los numerales antes detallados.	100%
Total		100%

El pago será realizado, una vez que el administrador del contrato emita su informe de conformidad del servicio dado, Acta de puesta en marcha, garantía técnica y la factura correspondiente.

9. CARACTERÍSTICAS DEL OFERENTE

i. Personal Técnico Mínimo

El oferente deberá contar con al menos un técnico con el siguiente perfil:

- Título de tercer nivel en Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónico o carreras afines.
- Certificado de capacitación en la plataforma de gestión de aprendizaje ofertada.
- Certificados que acrediten la experiencia del personal técnico, o certificados de clientes del oferente en el cual se indique la participación que tuvo el personal técnico en al menos un proyecto similar a estos términos.

El oferente deberá contar con al menos un docente con el siguiente perfil:

- Título de tercer nivel en Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónico o carreras afines.
 - Instructor Certificado Internacionalmente en la plataforma de gestión de aprendizaje.
- ii. Experiencia y Capacidad Técnica:** Los oferentes deberán acreditar experiencia en el objeto de la convocatoria con un máximo de 3 contratos o facturas o actas entrega recepción suscrita en los últimos 5 años, cuya sumatoria sea igual o superior a US\$ 8.000 (Ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América, 00/100).

Los documentos se presentarán en copias simples en los cuales se deberá evidenciar con claridad la descripción de los servicios, montos, nombres de quien suscribe y demás información que permita a la PGE corroborar la información indicada.

11. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo No. 4812/OC-EC, para la ejecución del componente 3 “Fortalecimiento Institucional de la PGE” del “Programa de modernización de la administración financiera - EC-L1249”.

- Procedimiento de selección: **Comparación de precios.**
- Monto estimado: USD\$ \$9.594,67 (nueve mil quinientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 67/100), incluido IVA.

12. MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución del plazo contractual, o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud del contrato, el Contratista, se obliga a pagar la cantidad de 1 x 1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

13. GARANTÍAS

El contratista deberá entregar una garantía técnica en la cual se compromete a ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Esta garantía rige desde la implementación de la plataforma y tendrá una duración de 365 días; también incluirá soporte técnico y permitirá la actualización a nuevas versiones y / o parches del software, todo esto, sin costo alguno para la Institución, tal cual lo determinan las especificaciones técnicas.

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El coordinador del equipo de la PGE designará un Administrador de Contrato quien velará por el cumplimiento del contrato.

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgr. David Eduardo Salgado Bravo Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación TICS-EDG-PGE PROFIP	Mgs. Paola Criollo Talavera Jefe de la Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Lic. Eugenio Javier Romero Albán Director Nacional de Administración del Talento Humano